



A: Productores y Comerciantes de Té  
Miembros de Fairtrade  
Cc: Comité de Criterios  
Personal de Fairtrade International  
Personal de FLOCERT

Gudrun Schloepker  
Directora de Criterios y Precios  
[g.schloepker@fairtrade.net](mailto:g.schloepker@fairtrade.net)

23 de julio de 2021

## **Criterios para Té revisados, tanto para Organizaciones de Pequeños Productores, como para Trabajo Contratado y Comerciantes**

Estimados socios,

Durante las reuniones de los días 26 de marzo, 7 de mayo y 30 de junio de 2021, el Comité de Criterios decidió sobre las versiones revisadas de los Criterios de Comercio Justo Fairtrade para Té para Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) y para Trabajo Contratado (TC), respectivamente. Para obtener detalles sobre la decisión, por favor, consulte las actas de las reuniones del Comité de Criterios, disponibles en nuestro sitio web [aquí](#).

Los cambios aprobados son resultado de una revisión completa de los Criterios como parte del ciclo de monitoreo y revisión. Los Criterios para Té revisados para OPP y TC están disponibles en inglés en nuestro sitio web a través de <https://www.fairtrade.net/standard> (en el apartado Té en la [sección OPP](#) y en la [sección TC](#)).

Las traducciones en español y francés estarán disponibles próximamente.

El Criterio para Té TC revisado ha concentrado su atención en la participación de los trabajadores dentro del sistema a través del Comité de Cumplimiento Fairtrade y fortalecido los requisitos relacionados con la concientización de los trabajadores sobre los compromisos de la empresa según los Criterios Fairtrade; nuevos requisitos sobre el enfoque de derechos para que las empresas actúen en caso de riesgo de trabajo forzoso y violencia basada en el género, así como para mejorar la igualdad de género gracias a la introducción de una política de género; aumento de los beneficios para los trabajadores a través de requisitos más estrictos en cuanto a términos y condiciones de empleo, entre otros cambios.

El Criterio Fairtrade para Té revisado, para OPP, ha mejorado los requisitos sobre el comercio incluyendo la compra y venta de hojas verdes, la certificación retroactiva y la prefinanciación.

Los Criterios revisados sustituyen las versiones anteriores y se aplicarán a partir del 1ro de abril de 2022. Las Organizaciones que comiencen su certificación el 1ro de abril de 2022 o después de esa fecha necesitarán cumplir todos los requisitos aplicables. Para las Organizaciones de Productores que ya cuentan con la certificación existen períodos de transición en el caso de algunos requisitos, según se indica en el Criterio.

Una presentación detallada de los cambios en el Criterio de Comercio Justo Fairtrade para Té aparece en un documento independiente sobre los principales cambios, disponible en inglés ([OPP](#), [TC](#)) en nuestro sitio web.

Para más información, por favor, contacte a Oksana Forkutsa a través de: [o.forkutsa@fairtrade.net](mailto:o.forkutsa@fairtrade.net).

Saludos cordiales,

Gudrun Schlöpker